

Noticias

La Unión Europea de Ciegos celebra la aprobación del nuevo reglamento de la UE sobre el sistema de aviso acústico de vehículos (SAAV), resolviendo así una histórica demanda de los ciudadanos europeos con discapacidad visual

El futuro de los vehículos a motor es eléctrico y la seguridad para los gobiernos debe ser una prioridad. Por ello, la Unión Europea modificó el pasado 25 de mayo de 2019 el *Reglamento (UE) 540/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el nivel sonoro de los vehículos de motor y de los sistemas silenciadores de recambio*, y por el que se modifica la Directiva 2007/46/CE y se deroga la Directiva 70/157/CEE. De acuerdo con esta modificación, «A más tardar el 1 de julio de 2019, los fabricantes instalarán SAAV que cumplan los requisitos del anexo VIII en todos los tipos nuevos de vehículos eléctricos híbridos y eléctricos puros. A más tardar el 1 de julio de 2021, los fabricantes instalarán SAAV en todos los vehículos eléctricos puros y eléctricos híbridos nuevos. Antes de esas fechas, en aquellos casos en que decidan instalar SAAV en los vehículos, los fabricantes garantizarán que dichos SAAV cumplen los requisitos del anexo VIII» (artículo 8 del Reglamento).

La principal novedad es que el conductor del vehículo no podrá desactivar este avisador acústico de forma voluntaria. Además, se establece que el sistema ha de emitir un sonido de un mínimo de 56 decibelios y un máximo de 75, siempre y cuando la velocidad a la que se circule sea igual o inferior a 20 km/h. Para que dicho avisador acústico sea escuchado por todo tipo de viandantes, deberá tener una frecuencia de hasta 1600 Hz.

El objetivo es prevenir sucesos, incluso de fatal desenlace, sobre todo para personas con ceguera o con visión reducida, como viene reclamando la Unión Europea de Ciegos (EBU).

Cumbre internacional de la ceguera Madrid 2020 – World Blindness Summit Madrid 2020



La Cumbre Internacional de la ceguera, impulsada por la Unión Mundial de Ciegos y que se celebra cada cuatro años, tendrá como sede Madrid en 2020, convirtiéndola así en la capital de las personas ciegas del mundo. En este encuentro global, organizado por el Grupo Social ONCE, participará, además de la asamblea de la Unión Mundial de Ciegos (UMC), el Consejo Internacional de Educadores de Personas con Discapacidad Visual (Icevi), y se celebrarán también otros eventos paralelos como la feria internacional de Tecnología TifloInnova (<https://www.once.es/tifloinnova/es>) o la reunión del Comité de Dirección del Consorcio Daisy y su Asamblea General Anual.

Así pues, tal y como se recoge en la web creada para la ocasión, se calcula que participarán alrededor de 1500 personas ciegas de 190 países, entre delegados y representantes de asociaciones de personas con discapacidad visual, técnicos y especialistas, proveedores de ayudas técnicas y productos de apoyo, etc., quienes se reunirán en torno a los principales eventos de carácter institucional en el mundo de la ceguera y la deficiencia discapacidad visual. En la web, además de una presentación genérica del evento, pueden consultarse la ficha de inscripción, el programa, la agenda y otros contenidos de interés sobre el evento que se irán ampliando y enriqueciendo a lo largo de los próximos meses.

Dónde: Madrid Marriott Auditorium Hotel & Conference Center.

Cuándo: 18 a 24 de junio de 2020.

Más información en: <https://www.worldblindnesssummit.com/es>.

La ONCE abre sus cerca de 64000 obras digitales a todos los ciegos del mundo



La mayor iniciativa mundial de puesta a disposición de una biblioteca en castellano en aplicación del Tratado de Marrakech para intercambio de obras adaptadas.

La ONCE ha puesto a disposición de 285 millones de personas ciegas del mundo su biblioteca digital, compuesta por unas 64.000 obras, en una iniciativa sin parangón internacional, dado

que supone la mayor puesta a disposición del mundo de textos accesibles en lengua castellana.

España, representada por la ONCE, se convierte además en el primer país de la Unión Europea que materializa el Tratado de Marrakech y pone a disposición de usuarios y entidades autorizadas de todo el mundo su acervo bibliográfico adaptado y accesible a personas ciegas o con deficiencia visual de todo el mundo. A día de hoy, se trata de casi 34000 títulos en formato Daisy, 27000 en formato braille y más de 3000 partituras.

Para ello, la Organización española acaba de poner en marcha una web que permitirá a usuarios de todo el mundo acceder a esta información cumpliendo una serie de requisitos marcados por el citado tratado de Marrakech y por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que garantizan el correcto uso de los textos disponibles:

<https://www.once.es/internacional/tratado-de-marrakech/tratado-de-marrakech>.

Gratuito y universal

Como entidad española autorizada, en virtud del Tratado de Marrakech, la ONCE ofrecerá gratuitamente este material a usuarios y otras entidades autorizadas, cuyos

países se hayan adherido al mismo y lo hayan incorporado a su legislación nacional, siempre para utilización sin ánimo de lucro y para el uso personal de esta población.

Del total de títulos que componen la Biblioteca Digital de la ONCE (BDO) la inmensa mayoría son en castellano, y van desde novela, poesía y teatro a revistas, textos especializados en diferentes temáticas, partituras musicales y otras tipologías y temáticas muy variadas.

Fuente: ONCE. Puede ver la noticia completa en: <https://www.once.es/noticias/la-once-abre-sus-mas-de-64-000-libros-digitales-a-todos-los-ciegos-del-mundo>.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta el primer informe mundial sobre la visión



El pasado mes de octubre, la Organización Mundial de la Salud presentó su primer informe mundial sobre la visión. En este documento se recoge la preocupación de este organismo ante el aumento de la necesidad del cuidado de la visión que se prevé para las próximas décadas y que supondrá un reto importante para los sistemas sanitarios. Tal y como se recoge en el informe, a pesar de los esfuerzos que se han venido realizando durante los últimos 30 años, aún persisten desafíos importantes originados por factores tales como el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida y el acceso limitado a la atención oftalmológica, en particular en los países con menos ingresos. Todas estas circunstancias influyen de manera

determinante en el aumento del número de personas con deficiencia visual. En la actualidad, de los 2200 millones de personas que tienen deficiencia visual o ceguera se estima que más de 1000 millones de casos podrían haberse evitado o no han sido tratados aún de afecciones tales como la miopía, la hipermetropía, el glaucoma y las cataratas, según el primer *Informe mundial sobre la visión (en inglés, formato PDF)* publicado por la Organización Mundial de la Salud.

Fuente: OMS. Puede ver la noticia completa en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision>.

Presentación de la aplicación *Me respetas*, de la Fundación Cermi Mujeres, contra el acoso escolar a niñas y adolescentes con discapacidad



La Fundación Cermi Mujeres, con el apoyo económico del Ministerio de Educación y Formación Profesional, ha desarrollado una aplicación para la prevención y erradicación del acoso escolar en las niñas y chicas adolescentes con discapacidad. La aplicación, que lleva el nombre de *Me respetas* y es totalmente accesible, se presentó

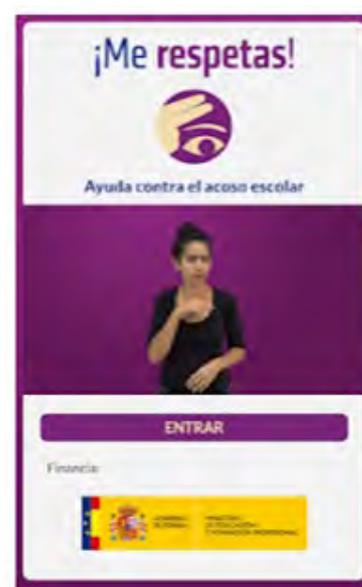
en Navarra en colaboración con el Cermin (Comité español de representantes de personas con discapacidad-Navarra) el pasado 20 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional del Niño y de la Niña.

Me respetas ayudará a luchar contra las situaciones de acoso a las niñas y adolescentes con discapacidad, ya que son más vulnerables a las agresiones de este tipo por parte de sus iguales en el ámbito de su vida escolar debido a la falta de formación, los estereotipos y las barreras sociales de inserción.

La aplicación, mediante un sencillo test, pedirá a la adolescente que responda sobre hechos que se pueden dar en el entorno académico o fuera del mismo. Los indicadores contemplan situaciones que se pueden observar en todos los tipos de acoso (el físico, psicológico, social, sexual y el *ciberacoso*).

Me respetas pretende facilitar la denuncia de estos hechos a la vez que impulsar su prevención. El público objetivo de la aplicación son chicas de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, pero también es útil para sus padres y para los profesionales del mundo de la educación.

La aplicación cuenta con otros documentos de apoyo, como el cuento *Marcela, inventora de palabras*, creado en colaboración por el Cermi y Save the Children, que aborda esta misma temática, o el estudio *Acoso y ciberacoso*, también elaborado por el Cermi, en este caso junto con la Fundación ONCE.



Me respetas sigue la línea de la aplicación *Por mí*, impulsada por la Fundación Cermi Mujeres hace dos años para contribuir a la lucha contra la violencia machista de las mujeres con discapacidad. La Fundación Cermi Mujeres aspira a convertirse en el referente instrumental de actuación del movimiento Cermi en relación con las mujeres y las niñas con discapacidad, así como de las madres y cuidadoras de personas con discapacidad.

Más información en: <http://semanal.cermi.es/noticia/reportaje-me-respetas-aplicacion-fundacion-cermi-mujeres-contraco-so-escolar-ninas-discapacidad.aspx>.